

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 109

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y
EDUCACIÓN CÍVICA**

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

SEDES SANTIAGO Y VIÑA DEL MAR

AGOSTO 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 109

Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica

Universidad de Las Américas

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de Agosto de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de Las Américas se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 53 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 15 de enero de 2010, que resuelve no acreditar la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de Las Américas.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 103 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 30 de abril de 2010, que acoge el recurso de reconsideración presentado por la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de Las Américas, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 53, y acuerda acreditar la carrera por un periodo de dos años.

5. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de Las Américas, presentado con fecha 20 de Abril de 2012.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 14, 15, 16 y 17 de Mayo de 2012.
7. Los comentarios, de fecha 11 de Julio de 2012, emitidos en documento del Rector de la Universidad de Las Américas, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La carrera cuenta con un perfil de egreso analizado y modificado a raíz del proceso de acreditación anterior, construido participativamente y socializado dentro de la comunidad académica.
- Atendiendo a las recomendaciones recibidas, éste se encuentra claramente definido y es coherente con la misión y propósitos Institucionales, las tendencias actuales de la disciplina, los fundamentos científicos y técnico-pedagógicos que orientan la formación y los requerimientos del sistema educativo nacional.

- La estructura curricular de la carrera está alineada al perfil de egreso y diseñada acorde al modelo institucional. Vincula lo pedagógico y lo disciplinar y contempla un acercamiento a la realidad educativa mediante un eje de Prácticas que hace confluir adecuadamente las áreas disciplinares y pedagógicas. Se sugiere avanzar en la elaboración de mecanismos de evaluación sistemáticos o de seguimiento asociado al Plan de Estudios que sustenten las modificaciones realizadas al mismo
- Si bien se valora que el perfil de egreso es conocido por académicos y estudiantes, y se encuentra adecuadamente difundido a través de medios electrónicos e impresos, se establece la necesidad de que la Unidad elabore mecanismos formales para la evaluación sistemática del mismo, en un proceso de mejoramiento continuo.
- Existen mecanismos y criterios claros de admisión. Sin embargo, se requiere la implementación de estrategias para nivelar las competencias de entrada de los estudiantes.
- La carrera establece el reconocimiento al trabajo autónomo de los estudiantes, evidenciado en el creditaje otorgado. En esta línea se sugiere avanzar en el establecimiento de mecanismos de control y medición de esta parte del itinerario formativo.
- La carrera cuenta con una fuerte formación en el área disciplinar de la Carrera, tanto en historia como en geografía, con adecuados niveles de actualización y profundización.
- La estructura curricular es consistente con el perfil de egreso declarado y los objetivos del plan de estudios están claramente definidos para

cada una de las áreas de formación establecidas en los criterios de la CNA.

- Se destaca la actualización realizada en el área de didáctica, acogiendo las recomendaciones del anterior proceso de acreditación.
- Las evidencias dan cuenta de la implementación de una variedad de métodos pedagógicos acordes con las disciplinas impartidas, apoyado por la implementación de formatos de programa de estudio detallados (Syllabus) que ha permitido la puesta en marcha de acciones concretas de mejoramiento de la docencia.
- Los empleadores expresan una positiva valoración de los egresados de la carrera, lo cual favorece su inserción en el mercado laboral. Por otra parte, se recomienda profundizar los vínculos con sus egresados, con el fin de recabar insumos claves para actualizar y perfeccionar su plan de estudios.
- La Unidad desarrolla una temprana vinculación con el contexto laboral aportado desde la línea de Práctica.
- La carrera cuenta con criterios de admisión claramente definidos y fundamentados en la misión de la Institución.
- Con el fin de apoyar a estudiantes con diversas necesidades, la carrera ha implementado un sistema de ayudantías en asignaturas críticas, así como el apoyo de acuerdo a las necesidades detectadas. Reconociendo los esfuerzos detallados por la carrera en las Observaciones al Informe de Pares, la Unidad debe avanzar en la identificación más precisa de los factores que influyen en la dificultad de los alumnos para el adecuado progreso de su itinerario formativo profesional. Esto permitirá robustecer la eficiencia de sus procesos académicos. Se recomienda, además, que

las distintas acciones orientadas a apoyar a los estudiantes proporcionaran reportes más sistemáticos, para evaluar su impacto.

- La carrera presenta evidencias de variadas actividades internas organizadas en relación a la especialidad, con amplia participación de académicos y estudiantes. Sin embargo, no cuenta con una política explícita de Vinculación con el Medio, resultado de una planificación estratégica, más allá de las actividades generales a nivel de Universidad. A pesar de ello, se identifica una voluntad de vincularse con los Centros de Práctica pedagógica y con la realidad educacional del país. No se encontraron evidencias relevantes de que la carrera tuviera vínculos consolidados con el medio disciplinar nacional e internacional, con el ámbito sociocultural o con los distintos niveles de la administración pública. Se sugiere avanzar en una política de vinculación activa con el medio y que sea desarrollada de acuerdo a lo establecido por los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación.

b) Condiciones de Operación

- La unidad forma parte de una institución que posee políticas y mecanismos formales que garantizan la disponibilidad de recursos financieros y académicos para el desarrollo de la carrera.
- En todas las sedes existen equipos de gestión consolidados y calificados que favorecen el óptimo desarrollo de la carrera. Los Directores de Carrera asumen el rol de coordinación y comunicación permanente. También se cuenta con otras instancias de participación de los distintos actores del programa, orientadas al análisis de datos y

generación de procesos de mejoramiento. Existe una alta valoración y reconocimiento de los estudiantes por esta labor.

- La Unidad cuenta con mecanismos para organizar y controlar la viabilidad económica. Dispone de recursos financieros adecuados y de una estructura que permite una buena administración de estos, lo que es un aval para la continuidad del proyecto. Las autoridades y docentes reconocen que la asignación de recursos se establece de acuerdo a las necesidades declaradas por los Directores de Carrera
- El cuerpo docente de la carrera se observa comprometido con la institución y con la formación de profesores, cuenta con las calificaciones y especializaciones adecuadas y suficientes para el desempeño de sus actividades. Se valora especialmente la cercanía y preocupación por los estudiantes y su proceso formativo. Sin embargo, la política institucional de contratación del cuerpo docente de la carrera no permite contar con una masa crítica mínima para que el programa cumpla con sus objetivos de acompañamiento y orientación del proceso formativo.
- Se destaca el proceso de implementación del sistema de jerarquización académica, aprobado en el año 2010, conducente al establecimiento de una carrera académica, situación valorada por los docentes, aunque expresan no tener conocimiento de su alcance e implicancias.
- Se destaca el establecimiento de un sistema para la capacitación docente disponible para todos los profesores de la Universidad, independiente de la asignación horaria de su contrato.
- Se destaca que la Universidad proporciona en todas sus sedes recursos apropiados para el aprendizaje: biblioteca, laboratorios, talleres y

suficientes lugares de estudio para los estudiantes. En la misma línea, se observa una buena implementación y uso de las herramientas tecnológicas para fortalecer la docencia.

- Se enfatiza la necesidad de trabajar en la consolidación de la planta académica de la carrera y de los cursos comunes, ya que la alta proporción de profesores por hora debilita sus posibilidades de participar en el proceso formativo, más allá de sus clases, y en los procesos de capacitación y desarrollo profesional, dejando esto a las iniciativas y disposiciones personales
- Se destaca la relevancia de consolidar el proceso de jerarquización académica y determinar efectos de éste en las características de las contrataciones.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los objetivos de la Carrera son concordantes con la Misión, Visión y Propósitos declarados por la Facultad y la Universidad.
- Los elementos relevados en el Informe de Autoevaluación son coherentes con el principio de mejoramiento continuo de la calidad de la formación y la adhesión a una cultura evaluativa que permea todos los ámbitos del quehacer universitario, apoyada desde la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
- La Unidad dispone de un sistema de información que facilita la comunicación e intercambio entre los distintos estamentos de la institución y la gestión de su quehacer, lo que es valorado por los miembros de la comunidad universitaria.

- El proceso de autoevaluación refleja un trabajo riguroso que dio origen a un documento crítico y analítico que identifica las áreas centrales de la carrera. Este proceso consultó a diversos actores de la comunidad académica y fue difundido entre ellos. Se ponen en evidencia las fortalezas y debilidades de la carrera.
- Las debilidades del proceso de acreditación anterior se han superado en buena medida, lo que demuestra el compromiso de la carrera y la institución en avanzar en los compromisos de la acreditación anterior.
- Si bien existe un plan de mejora, hay aspectos que no se han considerado en éste. Además carece de claridad respecto a la asignación de recursos financieros necesarios para su implementación y no define indicadores de logro para alcanzar las metas propuestas.
- Se valora la existencia del sistema Banner de control de gestión, que permite monitorear los diferentes procesos clave y contar con información adecuada para tomar decisiones.
- Se recomienda fortalecer los procesos de seguimiento implementados en el período anterior para garantizar que sus efectos están presentes en todos los estudiantes y realizar los apoyos y modificaciones pertinentes. En este aspecto, es fundamental el monitoreo sistemático de los planes de acción, tanto en los aspectos propios de cada carrera, como en los temas transversales a la Facultad.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de Las Américas, que conduce al título de Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en las sedes de Santiago y Viña del Mar, en jornada diurna y vespertina y modalidad presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de Las Américas podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

**PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**